



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 05 AGO. 2021

VISTO, la Resolución Decanal N° 202/21, por la que se Aprueba las modificaciones realizadas en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE POSGRADO** de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales para el año 2021, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 118/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 202/21 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal N° 202/21, por la que se Aprueban las modificaciones realizadas en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE POSGRADO** de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales para el año 2021.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 092

